## Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## LEGISLATURA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara sobre:

- a) Porcentajes de desocupación y subocupación en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, indicando la fuente de los datos y la fecha de los mismos;
- b) indicar lo solicitado en el inciso anterior discriminado por ciudades o comunas (Ushuaia, Río Grande y Tólhuin); sexo, edades promedio, nacionalidad, tiempo de radicación en la Provincia, oficio/profesión, indicando porcentaje con familia a cargo;
- c) ingresos promedio de trabajadores de: comercio, industria (electrónica, textil, petrolera y de la construcción) y de la Administración Pública (Provincial y Municipal);
- d) valor de la canasta familiar actual, en las diferentes ciudades de la Provincia.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1992

RESOLUCION Nº 164 /92.-

MARCELO ROMERO Secretario Legislativo Legislatura Provincial MARIA TERESA M. de GUERRERO VICE-PRESIDENTE 2º

A/CARGO PRESIDENCIA